Recibí: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
12/04/2013
09:25'

Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERIA Y DEPENDENCIA CENTRAL
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 07/13
ID Nº : 252.984

Asunción, 9 de Abril de 2013

DICTAMEN Nº 08/2013

Contratación de Directa Nº 07/13 "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERIA Y DEPENDENCIA CENTRAL*", ID Nº 252.984, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 893/12, del Consejo de Administración, Acta No. 42 de fecha 04/12/2012, que aprueba el PAC PROVISORIO por la suma de Gs.30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado AD-REFERENDUM para la "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERIA Y DEPENDENCIA CENTRAL*.-

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 005/2013 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de aseo, Mantenimiento y Reparación, por la suma de Gs.30.000.000.- (guaraníes treinta millones) emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Acta de Apertura de la UOC de 27/02/2013

6- Adenda Nº 01

7- Acta de Apertura de la UOC de 07/03/2013

8- Resolución de Reprogramación de PAC Nº 149/2013

9- Planilla de PAC Original con modificación de monto publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

10- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 020/2013 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de aseo, Mantenimiento y Reparación, por la suma de Gs.31.500.000.- (guaraníes treinta y un millones quinientos mil) emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

PROCEDIMIENTO

11- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **RUBEN SIMEON GIMENEZ SANABRIA**
- **ANTONIO DIONICIO GAONA ESCOBAR**
- **CONSTRUCTORA EMANUEL**
- **PASTORA BLANCA LOPEZ IRALA**
- **OSVALDO GRANADA**

12- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas AYALA PERDOMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS de NORBERTA CASTRO MARTINEZ	31.500.000.-
2	AYALA PERDOMO INGENIERIA	43.530.000.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS de NORBERTA CASTRO MARTINEZ	AYALA PERDOMO INGENIERIA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del C

Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUIS de NORBERTA CASTRO MARTINEZ	AYALA PERDOMO INGENIERIA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Informe Técnico

Por Memo remitido a la UOC se remitió los antecedentes y se comunico que de las Ofertas presentadas la mas económica sobrepasa la Disponibilidad presupuestaria.
La UOC realizo la ampliación del PAC vía resolución ajustando el monto a la Oferta más económica y conveniente a la Institución. Las empresas detalladas precedentemente cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas conforme a las necesidades de la Institución.

13-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas,

Malvina León A.
Miembro de

CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES SAN LUISA de NORBERTA CASTRO MARTINEZ y AYALA PERDOMO resultando que todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

14- Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES de NORBERTA CASTRO MARTINEZ	31.500.000.-
2	AYALA PERDOMO INGENIERIA	43.530.000.-

CONCLUSION

15- De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma CONSTRUCCIONES ÇIVILES & MATERIALES SAN LUIS de NORBERTA CASTRO MARTINEZ, que ha presentado la oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa Nº 07/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERIA DE DEPENDENCIA CENTRAL. ID.N°252.984.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

16- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 34, inc. c) de la ley 2051/03, y conforme con el procedimiento establecido en la Resolución Nº 805/2009. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma I CONSTRUCCIONES CIVILES & MATERIALES de NORBERTO CASTRO MARTINEZ, cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 31.500.000.- (Guaraníes TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Miembros

Malvina León A.
Miembro del Comité